# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 171 MADRID NÚMERO 23

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Emilio Portillo Ruiz, don Ángel Sánchez García, don Luis Antonio Sánchez Guerra y don José Flores Castillo, contra "Mantenimiento Ayuda a la Explotación y Servicios, Mantenimiento Integral de Edificios, Sociedad Anónima", "Industrias y Montajes Eléctricos y Saneamientos, Sociedad Anónima", "Clece, Sociedad Anónima", "Dragados, Sociedad Anónima", "Socoin Ingeniería y Construcción Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal", "Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima", UTE "Clece-Dragados-Socoin Ingeniería, Construcción Industrial-Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 80 de 2012, se ha acordado citar a "Mantenimiento Integral Edificios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Mantenimiento Integral de Edificios, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/14.552/12)

BOCM-20120424-171